



¿QUÉ ES EL PROGRAMA DE MOVILIDAD SEGURA?

*Lina María Arroyave Velásquez
Christy Baile Crouse
Camila Chabayta
Erin Williams
William Steere*

Dejusticia

International Human Rights & Conflict Resolution Clinic,
Stanford Law School

Arroyave Velásquez Lina María

¿Qué es el programa de movilidad segura? /Lina María Arroyave Velásquez, Christy Baile Crouse, Camila Chabayta, Erin Williams, William Steere – Bogotá: Editorial Dejusticia, 2024.

20 páginas; 20 x 25 cm – (Cartillas)

ISBN : 978-628-7517-96-7 digital

1. Programa de Movilidad Segura 2. Oficinas de Movilidad Segura 3. mecanismos de protección 4. reasentamiento 5. ACNUR 6. OIM.

© 2024 Dejusticia

ISBN 978-628-7517-96-7 digital

Dejusticia

Calle 35 No- 24-31,

Bogotá D.C.

Teléfono: (+57 1) 608 3605

info@dejusticia.org

<https://www.dejusticia.org>



Licencia Creative Commons 4.0 Internacional

Atribución - No Comercial - Compartir Igual Puede ser

descargado gratuitamente en <https://www.dejusticia.org>

Corrección de texto: María José Díaz Granados

Diseño e ilustraciones: Diana González Molina

Noviembre, 2024

¿QUÉ ES EL PROGRAMA DE MOVILIDAD SEGURA?

*Lina María Arroyave Velásquez
Christy Baile Crouse
Camila Chabayta
Erin Williams
William Steere*

Resumen

El objetivo de esta infografía es presentar una visión general del Programa de Movilidad Segura, una política migratoria relativamente reciente de Estados Unidos. En este documento describimos en qué consiste esta política, quiénes pueden acceder a ella y cómo se desarrolla el proceso. Además, ofrecemos un contexto sobre las razones y motivaciones que llevaron a la creación de esta iniciativa. Finalmente, incluimos un gráfico con algunos de los datos más recientes sobre solicitantes y los resultados del programa hasta la fecha.

Palabras clave: Programa de Movilidad Segura, Oficinas de Movilidad Segura, mecanismos de protección, reasentamiento, ACNUR, OIM.

Summary

The purpose of this infographic is to present an overview of the Safe Mobility Initiative, a relatively recent U.S. immigration policy. We describe this policy, who is eligible, and how the process works. In addition, we provide some context on the reasons and motivations that led to the creation of this initiative. Finally, we include a chart with some of the most recent data on applicants and program outcomes to date.

Keywords: Safe Mobility Program, Safe Mobility Offices, protection mechanisms, resettlement, UNHCR, IOM.

Para citar el libro:

Arroyave-Velásquez, L. M., Baile Crouse, C., Chabayta, C., Williams, E. & Steerel, W. (2024). ¿Qué es el programa de movilidad segura? Dejusticia.

Contenido

1.	¿Qué es el Programa de Movilidad Segura?	2
2.	Criterios de elegibilidad	4
3.	Cuál es el proceso para aplicar al Programa de Movilidad Segura?	6
4.	¿Para qué se creó el Programa de Movilidad Segura?	8
5.	Flujos migratorios atendidos por las Oficinas de Movilidad Segura	12
6.	Cronología de la implantación de las Oficinas de Movilidad Segura	14
7.	Consideraciones finales	16
8.	REFERENCIAS	18

Listado de siglas

ACNUR	Agencia de la Organización de Naciones Unidas para los Refugiados
PMM	Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular
DLAMP	Declaración de Los Ángeles sobre Migración y Protección
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OMS	Oficinas de Movilidad Segura
USRAP	Programa de Admisión de Refugiados de los Estados Unidos.

Puntos destacados

Avances del programa: el programa, inicialmente concebido como un piloto de seis meses, ha demostrado su eficacia, lo que ha resultado en su extensión.

Falta de transparencia: las entidades responsables del programa no han hecho públicos los datos sobre su implementación, lo que genera preocupación por la falta de información disponible.

Distribución desigual: la responsabilidad compartida se está gestionando de manera desigual, generando tensiones en la implementación del programa.



Introducción

En 2023, Estados Unidos lanzó el Programa de Movilidad Segura, una iniciativa que ofrece rutas legales y seguras para acceder a programas de admisión de refugiados, protección humanitaria y otras vías de migración ordenada. Con el respaldo y la coordinación de la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), este programa busca disuadir a las personas de emprender peligrosos viajes de migración irregular, proporcionándoles alternativas viables para su reubicación en los Estados Unidos y otros países. La iniciativa se ha implementado en Guatemala, Costa Rica, Colombia y Ecuador.

Inicialmente concebido como un piloto de seis meses, el programa ha demostrado ser eficaz, lo que ha llevado a su extensión. Según el Departamento de Estado de los Estados Unidos, el programa ha recibido cerca de 190,000 solicitudes, de las cuales más de 34,500 personas han sido referidas al Programa de Admisión de Refugiados de Estados Unidos (USRAP por sus siglas en inglés). Hasta mayo de 2024, 8,800 personas han sido reasentadas con éxito en Estados Unidos, y 18,100 han llegado por otras vías legales. Además, alrededor de 300 personas han sido reasentadas en España a través de la oficina de Costa Rica (Escobedo, 2024).

El objetivo de esta infografía es presentar una visión general del Programa de Movilidad Segura, una política migratoria relativamente nueva de Estados Unidos. En este documento, describimos en qué consiste esta política, quiénes pueden acceder a ella y cómo se desarrolla el proceso. Además, ofrecemos un contexto sobre las razones y motivaciones que llevaron a la creación de esta iniciativa. Finalmente, incluimos un gráfico con algunos de los datos más recientes sobre solicitantes y los resultados del programa hasta la fecha.

¿QUÉ ES EL PROGRAMA DE MOVILIDAD SEGURA?



Las **OMS** son
responsables de
seleccionar a
las **personas**
solicitantes

En abril de 2023, Estados Unidos anunció la creación del Programa de Movilidad Segura, que estableció las Oficinas de Movilidad Segura (OMS) en Guatemala, Costa Rica, Colombia y Ecuador. Estas oficinas funcionan como centros de procesamiento, donde las personas elegibles en América Latina pueden solicitar el reasentamiento en los Estados Unidos y otros países participantes (Departamento de Estado de los Estados Unidos, s. f.). Entre los socios que apoyan la implementación de esta iniciativa se encuentran la Acnur, la OIM y organizaciones locales de los países anfitriones de las OMS.

Las OMS son responsables de seleccionar a las personas solicitantes de reconocimiento de la condición de refugiado para su reasentamiento a través del USRAP, permisos humanitarios o de beneficio público significativo para personas fuera de los Estados Unidos o Parole Humanitario, reunificación familiar, entre otras vías legales cuando es posible (Departamento de Estado de los Estados Unidos, 2024). Desde el lanzamiento del Programa de Movilidad Segura, una gran parte de los registros en las OMS ha sido orientada hacia el acceso a la protección como refugiados. Hasta la fecha, ACNUR y los socios implementadores del Programa han evaluado más del 80% de estas solicitudes (IRAP, 2024a). De las personas remitidas al USRAP, más de 21.000 han sido aceptadas para reasentamiento (Gobierno de los Estados Unidos, 2024), y hasta mayo de 2024 cerca de 9.000 ya habían sido reubicadas en los Estados Unidos (Departamento de Estado de los Estados Unidos, 2024). Además, aproximadamente 300 personas han sido referidas para su reasentamiento en España a través de las OMS en Costa Rica (Youth, 2024).





Sin embargo, en entrevistas realizadas con organizaciones humanitarias y de la sociedad civil en Colombia, se ha observado que solo una pequeña parte de los solicitantes aprobados han sido realmente reasentados (Dejusticia y Stanford, E-4, 2024).

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD







Países con OMS  Colombia  Guatemala  Ecuador  Costa Rica





Nacionalidades admisibles (The White House, 2024)

-  Haitiana, cubana y venezolana.
-  Guatemalteca. Se ampliará a la nacionalidad salvadoreña y hondureña.
-  Cubana, haitiana, nicaragüense, venezolana y colombiana.
-  Nicaragüense y venezolana. Se ampliará a la nacionalidad ecuatoriana

Requisitos (The White House, 2024)

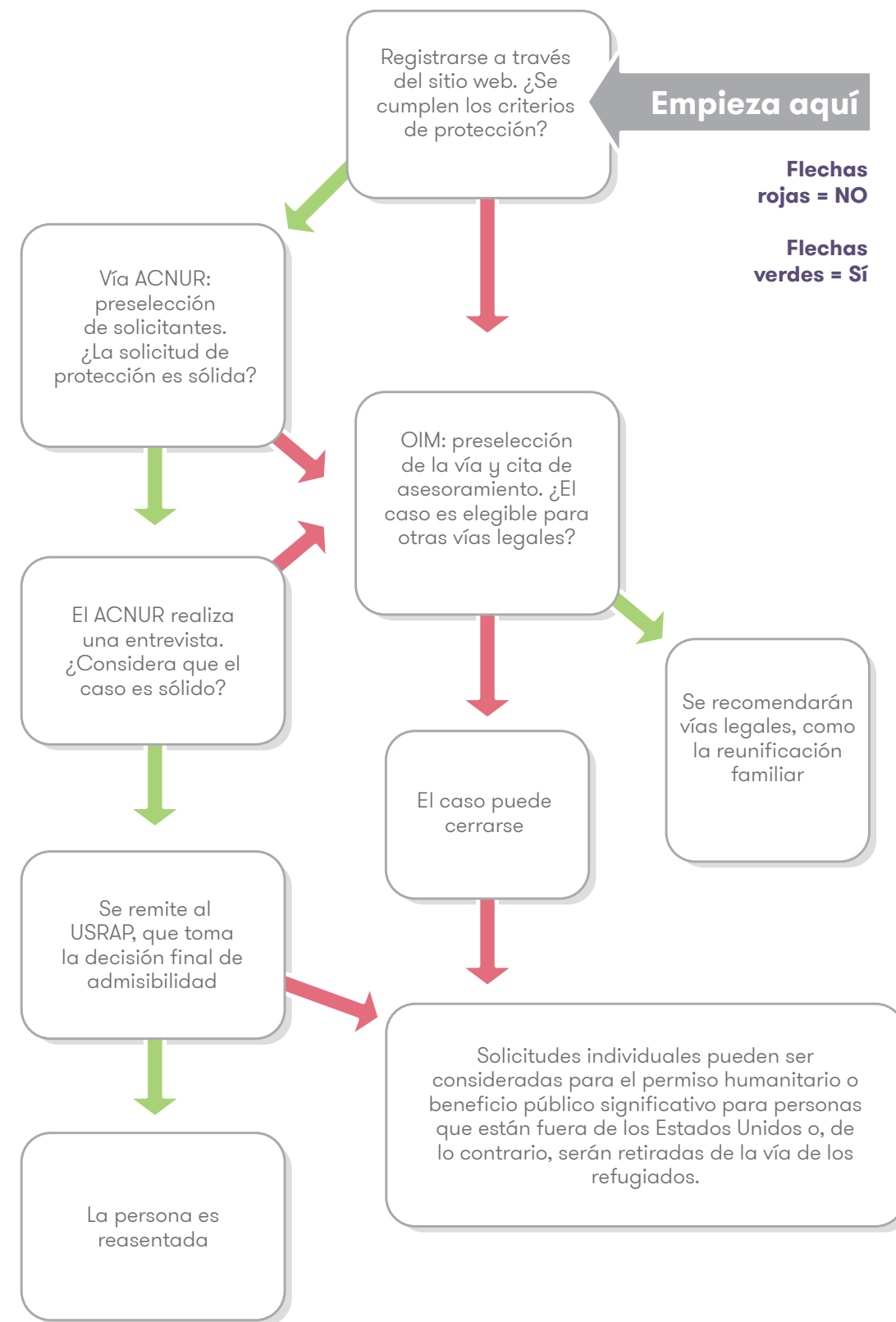
-  Nacionalidades elegibles que llegaron antes del 12 de junio de 2023 y han regularizado su situación migratoria en Colombia o han iniciado el proceso de regularización.
-  Guatemaltecos que se encuentren físicamente en Guatemala. Los requisitos para las nuevas nacionalidades aceptadas aún no están disponibles.
-  Nacionalidades elegibles que hayan solicitado asilo en Ecuador o hayan iniciado el proceso de regularización en este país antes del 19 de octubre de 2023.
-  Nacionalidades elegibles que se encuentren físicamente en Costa Rica antes del 13 de junio de 2023. Los requisitos para las nuevas nacionalidades aceptadas aún no están disponibles.

Vías disponibles (IRAP, 2024b)

-  Reasentamiento de refugiados USRAP. Si el USRAP es denegado, la libertad condicional humanitaria se considera caso por caso. Se supone que la OIM ofrece exámenes y asesoramiento sobre otras vías legales, como la reunificación familiar, aunque esto no figura en el sitio web de la OMS de Colombia.
-  Esta información no está disponible en la página web de la OMS de Guatemala, pero se supone que las vías disponibles son similares a las de las OMS de Colombia y Costa Rica.
-  Esta información no está disponible en la página web de la OMS de Ecuador, pero se supone que las vías disponibles son similares a las de las OMS de Colombia y Costa Rica.
-  Reasentamiento de refugiados USRAP. Si se deniega el USRAP, entonces se considera la libertad condicional humanitaria caso por caso. La OIM ofrece exámenes y asesoramiento sobre otras vías legales, como la reunificación familiar.

3

¿CUÁL ES EL PROCESO PARA APLICAR AL PROGRAMA DE MOVILIDAD SEGURA?



¿PARA QUÉ SE CREÓ EL PROGRAMA DE MOVILIDAD SEGURA?



Contexto

“FORTALECER LOS ESFUERZOS NACIONALES, REGIONALES Y HEMISFÉRICOS PARA CREAR CONDICIONES PARA UNA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA, HUMANA Y REGULAR”

El Programa de Movilidad Segura se originó a partir del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM), el Pacto Mundial sobre Refugiados y la Declaración de Los Ángeles sobre Migración y Protección (DLAMP). A grandes rasgos, estos acuerdos buscan promover la cooperación internacional en materia de migración y protección internacional. La DLAMP se basa en los objetivos establecidos en el PMM (ONU, 2018). Utilizando un lenguaje muy similar al del PMM, la DLAMP establece como objetivo “fortalecer los esfuerzos nacionales, regionales y hemisféricos para crear condiciones para una migración segura, ordenada, humana y regular” (Gobierno de los Estados Unidos, 2022). Como parte de estos acuerdos, Estados Unidos se comprometió a ampliar las vías legales, lo que allanó el camino para la apertura de las OMS. El Programa de Movilidad Segura es presentado como “una de las muchas formas en que Estados Unidos está facilitando el acceso a vías seguras y legales desde los países socios de la región” (Departamento de Estado de los Estados Unidos, 2024; s. f.).

**LAS MOTIVACIONES
GENERALES DETRÁS DE
ESTE PROGRAMA PARECEN
ESTAR ORIENTADAS A
DESCONGESTIONAR LA
FRONTERA SUR DE ESTADOS
UNIDOS Y DESALENTAR LA
MIGRACIÓN IRREGULAR.**

Motivaciones

A pesar de la limitada información sobre el Programa de Movilidad Segura y las negociaciones que llevaron a su creación, las motivaciones generales detrás de este programa parecen estar orientadas a descongestionar la frontera sur de Estados Unidos y desalentar la migración irregular. El gobierno de Biden no ha hecho mucha publicidad a la apertura y el funcionamiento de las OMS, posiblemente por temor a las reacciones políticas (Dejusticia y Stanford E-3, 2024; House Committee on Oversight and Accountability, 2024). Otra de las posibles razones podría ser que el programa ofrece una oportunidad para reasentar a un mayor número de personas a través de un sistema que, históricamente, ha brindado pocas oportunidades a los solicitantes de asilo latinoamericanos (Dejusticia y Stanford E-1, 2024; Solomon y Long, 2024). Otra explicación es que el Programa de Movilidad Segura podría ser parte de una estrategia para reforzar la distinción entre migración regular y lo que el sistema de migración estadounidense denomina “migración irregular” (Schacher, 2024).

En nuestras conversaciones con organizaciones de la sociedad civil en Colombia, organizaciones humanitarias y agencias de las Na-

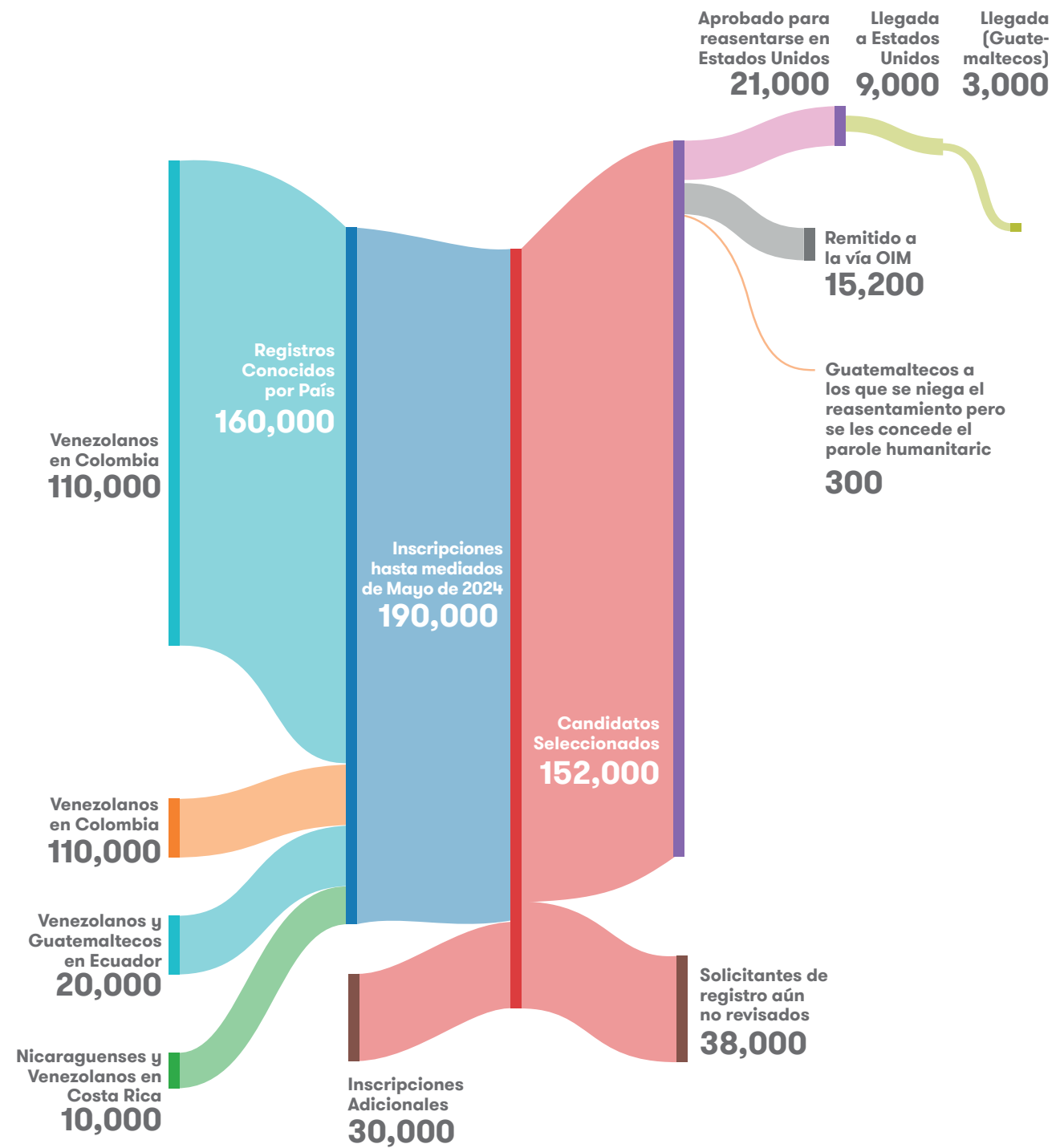
ciones Unidas surgieron diversas perspectivas. Para algunas personas, el Programa de Movilidad Segura representa una herramienta crucial para reducir la cantidad de personas migrantes que cruzan rutas informales y peligrosas como la región del Darién (Dejusticia y Stanford E-1, 2024). Otros, en general, ven este programa como parte de una estrategia más amplia de la política migratoria estadounidense en la región, cuyo objetivo es limitar el flujo de personas migrantes hacia la frontera sur de Estados Unidos, en parte disuadiéndolas de emprender el viaje (Dejusticia y Stanford E-4; E-8, 2024). Una organización local que trabaja por los derechos de las personas migrantes en Colombia señaló que los criterios de elegibilidad que establece el Programa de Movilidad Segura son tan restringidos, que pareciera que el objetivo principal de esta iniciativa fuera el de limitar la migración a Estados Unidos, ya que la mayoría de las personas admitidas al programa aún están esperando ser llevadas a ese país (Dejusticia y Stanford E-4, 2024). Otras personas entrevistadas creen que, como el programa tiene restricciones por nacionalidad, estas le permiten a Estados Unidos cumplir su cuota de refugiados con nacionalidades de su preferencia (Dejusticia y Stanford E-2, 2024).

**EL PROGRAMA DE MOVILIDAD SEGURA SE IMPULSÓ,
AL MENOS EN PARTE, POR LA IDEA DE COMPARTIR LA
RESPONSABILIDAD ENTRE LOS PAÍSES DE LAS AMÉRICAS
PARA GESTIONAR LA MIGRACIÓN (DEPARTAMENTO DE
ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS, 2023).**

Invocar el reparto de responsabilidades en este contexto sugiere que enfrentar el aumento de los flujos migratorios debe ser un esfuerzo de cooperación regional. Las declaraciones de la administración Biden destacan el Programa de Movilidad Segura como un ejemplo emblemático de esta estrategia (Dejusticia y Stanford E-6, 2024; Departamento de Estado de los Estados Unidos, 2023). Sin embargo, algunos de los actores involucrados directamente en esta iniciativa afirman que los Estados de América Latina soportan una carga desproporcionada en la gestión de la afluencia de personas migrantes (Dejusticia y Stanford E-4). Además, consideran que los estrictos criterios de elegibilidad del programa limitan las posibilidades de las personas para migrar de manera regular y segura a los Estados Unidos.

FLUJOS MIGRATORIOS ATENDIDOS POR LAS OFICINAS DE MOVILIDAD SEGURA

5



CRONOLOGÍA DE LA IMPLANTACIÓN DE LAS OFICINAS DE MOVILIDAD SEGURA



Cronología de la implantación de las OMS



CONSIDERACIONES FINALES



El **Programa de Movilidad Segura** presenta desafíos de comprensión debido a sus requisitos específicos y su proceso complejo. Esta falta de claridad se acentúa por la limitada información disponible, especialmente para quienes podrían beneficiarse del programa. Hasta la fecha no existen datos públicos y actualizados sobre las personas beneficiarias de esta iniciativa y de otras vías de regularización. Además, el contacto entre las entidades del gobierno de Estados Unidos responsables del programa y los solicitantes es escaso durante el proceso, lo que lleva a muchas personas a abandonarlo. Aunque el programa es conocido por su agilidad en el procesamiento de las solicitudes de reasentamiento, las demoras en la respuesta desmotivan a quienes aplican. Por último, persiste la preocupación sobre la distribución equitativa de responsabilidades entre países, ya que no queda claro el apoyo que Estados Unidos proporciona en materia de ayuda humanitaria mientras los solicitantes esperan una respuesta.

REFERENCIAS

Departamento de Estado de los Estados Unidos (2023, 3 de noviembre). *Report to Congress on Proposed Refugee Admissions for Fiscal Year 2024: United States Department of State. State Department.* <https://www.state.gov/report-to-congress-on-proposed-refugee-admissions-for-fiscal-year-2024/>

Departamento de Estado de los Estados Unidos (2024, 7 de mayo). *U.S. Humanitarian Assistance for the Western Hemisphere: United States Department of State. State Department.* <https://www.state.gov/u-s-humanitarian-assistance-for-the-western-hemisphere/>

Departamento de Estado de los Estados Unidos (s. f.). *Safe Mobility Initiative - United States Department of State. State Department.* <https://www.state.gov/refugee-admissions/safe-mobility-initiative/>

Escobedo, I. (2024, 21 de mayo). *Un año de las Oficinas de Movilidad Segura: siguen los retos - DW - 21/05/2024. DW.* <https://www.dw.com/es/un-a%C3%B1o-de-las-oficinas-de-movilidad-segura-siguen-los-retos/a-69135691>

Gobierno de los Estados Unidos (2022, 10 de junio). *Los Angeles Declaration on Migration and Protection. The White House.* <https://www.whitehouse.gov/briefing-room/statements-releases/2022/06/10/los-angeles-declaration-on-migration-and-protection/>

Gobierno de los Estados Unidos (2024, 7 de mayo). *Fact Sheet: Third Ministerial Meeting on the Los Angeles Declaration On Migration and Protection in Guatemala. The White House.* <https://www.whitehouse.gov/briefing-room/statements-releases/2024/05/07/fact-sheet-third-ministerial-meeting-on-the-los-angeles-declaration-on-migration-and-protection-in-guatemala/>

House Committee on Oversight and Accountability (2024, 17 de enero). *Wrap up: Biden administration's policies have fueled worst border crisis in U.S. history.* <https://oversight.house.gov/release/wrap-up-biden-administrations-policies-have-fueled-worst-border-crisis-in-u-s-history%EF%BF%BC/>

International Refugee Assistance Program (IRAP) (2024a, 28 de mayo). *What We Know About the Biden Administration's Safe Mobility Initiative. IRAP Project.* <https://refugeerights.org/news-resources/even-more-things-we-know-about>

International Refugee Assistance Program (IRAP) (2024b, 28 de mayo). *Second Backgrounder on the Biden Administration's Safe Mobility Initiative. IRAP Project.* <https://refugeerights.app.box.com/s/jxht231orl4z1snqr19kx5r-kywfn5vt>

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2018, 19 de diciembre). *Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (GCM). OACNUDH.* <https://www.ohchr.org/es/migration/global-compact-safe-orderly-and-regular-migration-gcm>

Schacher, Y. (2024, 10 de abril). *Biden's approach to migration management in the Americas: A medley of pathways, asylum restrictions and unceasing transit. Mixed Migration Centre.* <https://mixedmigration.org/bidens-approach-migration-management-americas/>

Solomon, G. y Long, C. (2024, 5 de enero). A new immigration policy that avoids a dangerous journey is working. But border crossings continue. *The Associated Press.* <https://apnews.com/article/border-migrants-biden-asylum-immigrants-e92625e164eb2efc24b07c1fe4c7c32b#>

The White House (2024, 7 de mayo). *Fact sheet: third ministerial meeting on the Los Angeles Declaration On Migration and Protection in Guatemala.* <https://www.whitehouse.gov/briefing-room/statements-releases/2024/05/07/fact-sheet-third-ministerial-meeting-on-the-los-angeles-declaration-on-migration-and-protection-in-guatemala/>

Youth, M. (2024, 21 de marzo). *Testimonio de Marta Youth, Subsecretaria Adjunta Principal de la Oficina de Población, Refugiados y Migración (PRM). Congress.gov.* <https://www.congress.gov/118/meeting/house/116811/witnesses/HHRG-118-HM11-Wstate-YouthM-20240321.pdf>

ANEXO 1

Listado de entrevistas

Citación	Descripción	Fecha
Dejusticia y Stanford, E-1	Entrevista con profesional de una agencia internacional, con base en Estados Unidos.	Abril de 2024
Dejusticia y Stanford, E-2	Entrevista con integrante de organización mundial de asistencia y defensa jurídicas, con base en Estados Unidos.	Abril de 2024
Dejusticia y Stanford, E-3	Entrevista con funcionaria del Congreso de los Estados Unidos.	Mayo de 2024
Dejusticia y Stanford, E-4	Entrevista con integrantes de ONG de derechos humanos, con base en Colombia.	Mayo de 2024
Dejusticia y Stanford, E-6	Entrevista con profesional de una agencia internacional, con base en Colombia.	Mayo de 2024
Dejusticia y Stanford, E-8	Entrevista con integrantes de ONG de derechos humanos, con base en Argentina.	Mayo de 2024